



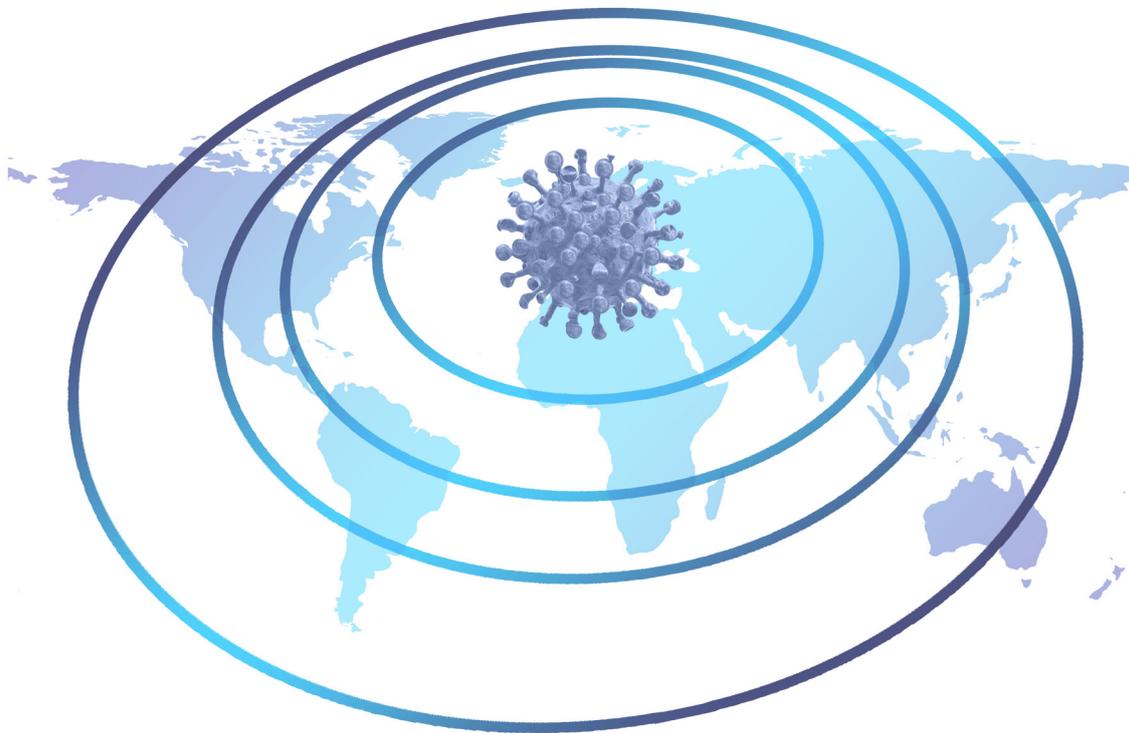
Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

# Protocolo COVID-19 para la asistencia de alumnos de forma presencial

CURSO 2021-2022



# Introducción



El objeto fundamental de este Protocolo es proporcionar al alumnado de la Universidad Pontificia de Salamanca una serie de medidas organizativas, procedimentales y de protección, tanto colectivas como individuales, para la asistencia a las actividades de docencia presencial evitando el contagio de la COVID-19, impidiendo su propagación, y garantizando la mayor seguridad sanitaria en los espacios de la Universidad.

Tras la implantación de este Protocolo durante el curso 2020-21, la Universidad aprobó en Junta Permanente del 16 de julio de 2021 la continuación de estas medidas de prevención sanitaria durante, al menos, el primer semestre del curso 2021-22. Estas medidas toman como referencia lo dispuesto en la vigente *Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificada por Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio*, así como la correspondiente normativa autonómica de desarrollo y adaptación a las circunstancias epidemiológicas en el territorio de Castilla y León. Así mismo, tiene en cuenta las directrices recogidas en el documento *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022*, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16 de julio de 2021, para la adopción de medidas de seguridad entre los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria.

Este documento está en revisión permanente, atendiendo a la normativa vigente, así como a la evolución de la infección causada por la COVID-19 y a la información disponible facilitada por las Autoridades Sanitarias en cada momento.

Es responsabilidad compartida de los alumnos la aplicación y el cumplimiento de estas directrices para la mayor efectividad en la prevención de aparición de nuevos contagios y la transmisión de la enfermedad en el futuro.

# Unidad COVID UPSA

# 1

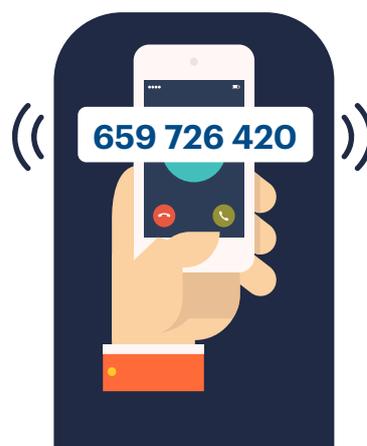


La Universidad Pontificia de Salamanca ha creado la **Unidad COVID UPSA** con el objeto de identificar, vigilar, asesorar y asistir a los posibles afectados por la COVID-19. Ante la aparición de un caso sospechoso entre los estudiantes de la Universidad, esta Unidad activará un **protocolo de actuación** por el que se realizará un **seguimiento personalizado** de cada caso, se proporcionará al afectado **información preventiva** en función de la situación sanitaria de cada momento, servirá de **canal de comunicación y contacto** con los distintos centros de la Universidad y pondrá a su disposición los distintos **servicios asistenciales de la misma**.

La Unidad COVID UPSA estará coordinada con el **Equipo de Gobierno**, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Estudiantes, con los responsables de cada centro y titulación (Decanos y Vicedecanos) de la UPSA y con los coordinadores de los servicios asistenciales de la Universidad. Servirá de vínculo igualmente entre la Universidad y el sistema sanitario para la identificación temprana y el seguimiento de contactos estrechos en los casos positivos de COVID-19.

La Unidad COVID UPSA mantendrá una **base de datos** con todos los casos de posible infección entre el alumnado para facilitar la toma de decisiones, en orden a la salud colectiva, adaptadas a cada situación dentro de la Universidad y su puesta a disposición de las autoridades sanitarias cuando sea requerida. Su actuación siempre se llevará a cabo dentro de los canales sanitarios establecidos en la Comunidad Autónoma y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y el correspondiente Reglamento General de Protección de Datos.

El **teléfono de atención a los estudiantes de la Unidad COVID UPSA** es el **659 726 420** en horario de 8.00 horas a 22.00 horas de lunes a viernes. También se pueden dirigir consultas a la dirección de email **unidadcovid@upsa.es**.



# Medidas generales de prevención

# 2

## 2.1

### Individuales

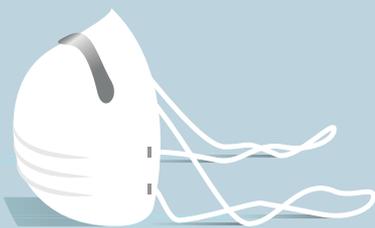
Las principales **medidas de prevención y de seguridad** que los estudiantes deben tener en cuenta en todo momento en las instalaciones de la UPSA serán las siguientes:



Mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. en todas las interacciones sociales.



Limpieza frecuente de manos con agua y jabón o con soluciones alcohólicas dispuestas por los distintos centros.



Uso obligatorio de la mascarilla sin que elimine la necesidad de mantener un distanciamiento físico y las correspondientes prácticas higiénicas.

Cumplimiento de la etiqueta respiratoria si se estornuda o se tose (protección con el ángulo del brazo) y utilización de pañuelos de un solo uso.



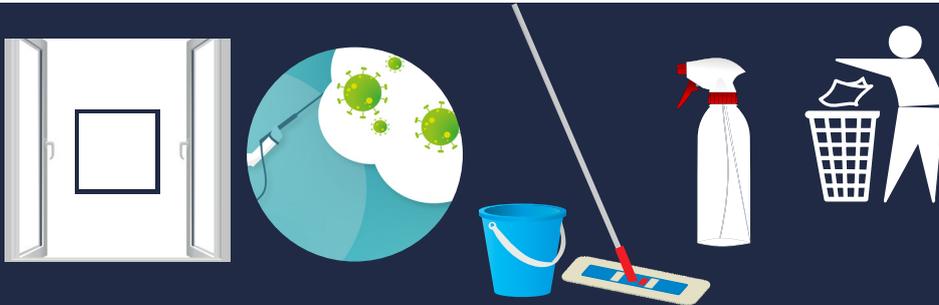
Reducción de contactos cercanos y de saludo social (dar la mano, beso, abrazo, etc.).

# Medidas generales de prevención

# 2

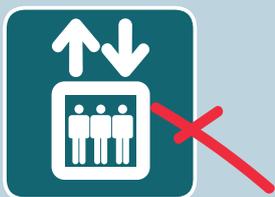
## 2.2

### Colectivas



Cumplimiento de las normas de higiene específicas de los diferentes espacios de la Universidad.

Reducción de la presencia en el campus a los momentos estrictamente necesarios.



Uso recomendado de los espacios abiertos y al aire libre de la Universidad para interacciones sociales, manteniendo igualmente el uso de la mascarilla y la distancia de seguridad.

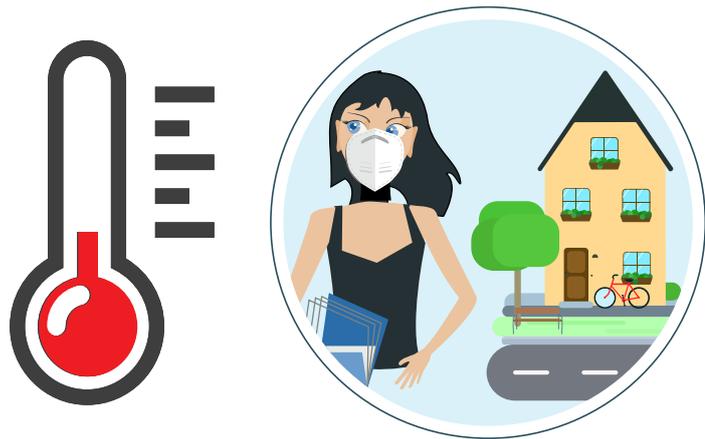
Seguimiento y respeto de la señalética de tránsito, respetando los recorridos marcados en los distintos centros de la Universidad.

# Procedimiento habitual de asistencia a la Universidad

## 3.1

# 3

## Antes de salir del domicilio particular



Los alumnos deben **autoexaminarse y comprobar que no tienen ningún síntoma de los compatibles con la COVID-19** (fiebre por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, diarrea, vómitos o debilidad general no habitual).

- ▶ En caso de tener alguno de los síntomas, los alumnos deben abstenerse de acudir a la Universidad y seguir las directrices recogidas en el punto 4.1.
- ▶ No podrán acudir igualmente los alumnos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el período de aislamiento requerido (punto 4.3) o los que se encuentren en período de cuarentena preventiva domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID 19 (punto 4.4)
- ▶ Si un alumno pertenece a población vulnerable para COVID-19 deberá seguir, además, las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.

# Procedimiento habitual de asistencia a la Universidad

3.2

3

## Al llegar a los distintos centros de la Universidad



Todos los alumnos deben acceder a los centros **por las entradas dispuestas a tal fin**. Otros accesos permanecerán cerrados para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad. Dichas entradas se distribuirán del siguiente modo, en función de la Facultad a la que pertenezca cada estudiante.

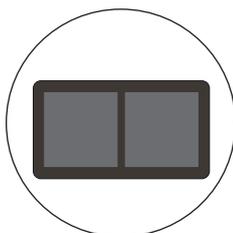
Sede central

- ▶ Entrada por la C/ Compañía:  
Alumnos de las Facultades de CC. de la Salud y Psicología.
- ▶ Entrada por la C/ Serranos:  
Alumnos de las Facultades de Informática, Teología, Derecho Canónico y Filosofía.

Campus Champagnat

- ▶ Entrada principal (Conserjería) del Edificio Luis Vives:  
Alumnos de la Facultad de Educación.
- ▶ Entrada principal de la Facultad de Comunicación:  
Alumnos de la Facultad de Comunicación.
- ▶ Entrada principal del Edificio Multiusos:  
Alumnos de la Titulación de CAFyD y de la Facultad de Educación.

En dichas entradas los alumnos deberán pasar sobre una **alfombra desinfectante y someterse al control de una cámara termográfica de medición** de temperatura corporal. La detección de una temperatura corporal superior a 37,5°C impedirá el acceso al centro de cualquier persona.



Se debe mantener la **distancia de seguridad de 1.5 m** en la fila de espera para el acceso a cada centro. Se recomienda contar con la previsión del tiempo requerido para estos procedimientos de entrada a los edificios.

A fin de evitar aglomeraciones, se evitará la permanencia de personas en las inmediaciones de los accesos de entrada.

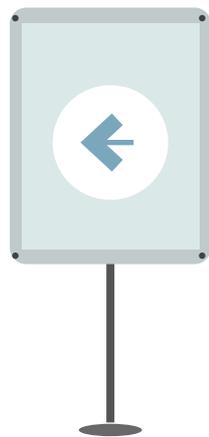
# Procedimiento habitual de asistencia a la Universidad

3.3

3

## Desplazamiento en los centros y acceso a aulas

Los distintos centros de la Universidad dispondrán de **recorridos de circulación y delimitación de espacios para el acceso y permanencia en sus dependencias**. Se debe **respetar la señalética** de estos recorridos y **mantener la distancia de seguridad de 1.5 m** en todos los pasillos, escaleras, vestíbulos y otros espacios comunes de los edificios.



- ▶ En caso de disponer de ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizar el ascensor, la ocupación máxima será de una persona, salvo en personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por un acompañante.

- ▶ Los alumnos se dirigirán a las aulas asignadas en sus respectivos horarios evitando permanecer en las zonas de paso comunes. Al llegar al aula, se accederá a ella siempre que la señalética dispuesta por el Servicio de Desinfección y Limpieza indique que el aula ha sido higienizada y ventilada convenientemente. La entrada se realizará manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 m entre los alumnos.

- ▶ La desinfección de las aulas se realizará de forma periódica entre las clases y siempre que haya cambio de estudiantes en ellas. Podrá solicitarse a los alumnos que salgan del aula para proceder a la desinfección y ventilación conveniente. En ese tiempo, los alumnos deben ocupar los lugares comunes pero respetando en todo momento la distancia de seguridad de 1.5 m entre ellos.

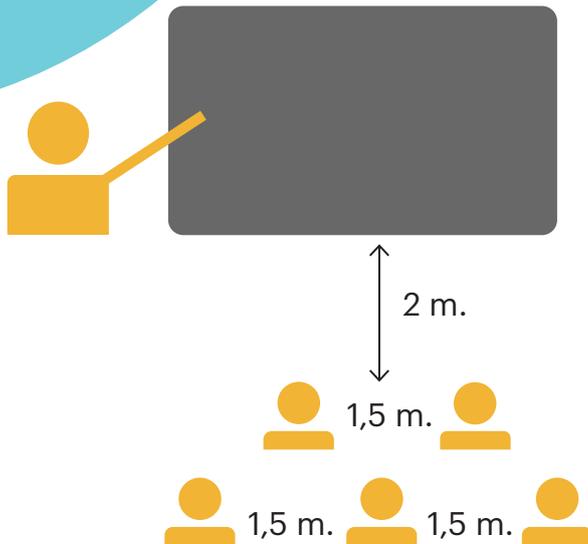


# Procedimiento habitual de asistencia a la Universidad

3.4

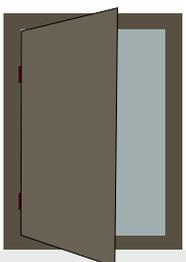
3

## Actuación en las aulas y durante las clases



Los estudiantes ocuparán los **asientos marcados** previamente en cada aula para garantizar la distancia de seguridad de 1.5 m entre ellos. Para hacerlo, se intentará respetar en la medida de lo posible el sentido de la circulación dentro del aula para evitar los cruces entre ellos.

- ▶ Deberán dejar sus objetos personales en su puesto, evitando en todo momento que entren en contacto con los de otros compañeros. Durante la clase, se evitará compartir cualquier tipo de material pedagógico (libros, documentos, bolígrafos, etc.) entre compañeros.
- ▶ Se recomienda sentarse siempre en el mismo sitio, tanto en las distintas clases de un mismo día como en días consecutivos a lo largo del curso. En caso de infección, esta práctica ayudará a una mejor identificación de contactos estrechos entre alumnos.
- ▶ Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y el espacio reservado para el trabajo del profesor, una distancia de seguridad de al menos 2 metros. En la medida de lo posible, se evitarán las actividades que impliquen acercamiento hacia el espacio del profesor y, de hacerse, siempre se tendrá en cuenta esa distancia de seguridad entre ellos.



- ▶ Siempre que sea posible, las puertas exteriores del aula permanecerán abiertas para garantizar una mayor ventilación.

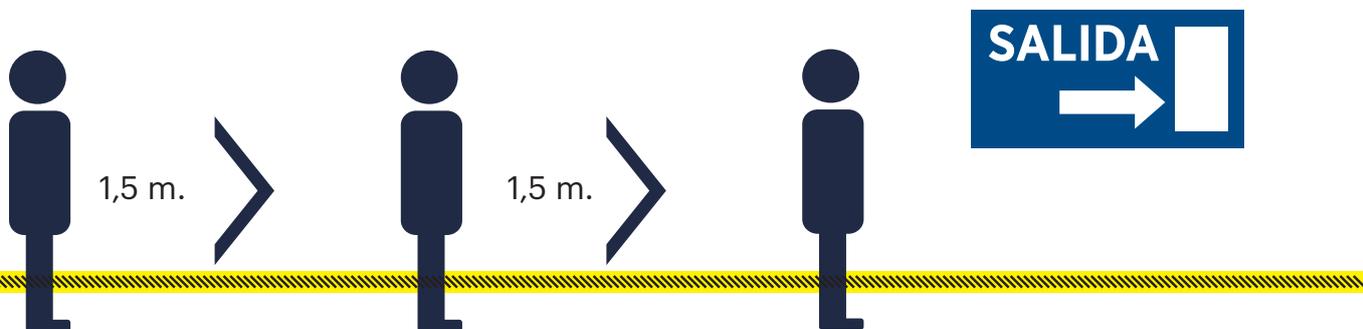
## Procedimiento habitual de asistencia a la Universidad

3.5

3

### Salida de las aulas y abandono de los centros

Los estudiantes abandonarán el aula intentando respetar en la medida de lo posible el sentido de la circulación para evitar cruces entre ellos. Se deberá respetar la **distancia de seguridad de 1.5 m.**



- ▶ Para abandonar el centro, se deberán seguir los **recorridos de circulación y delimitación de espacios** hacia la salida establecida previamente en el centro.
- ▶ Con el fin de evitar aglomeraciones, **se evitará la permanencia de personas en las inmediaciones de los accesos de salida.**

# Actuación ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19

4.1

4

## Ante un caso sospechoso en el domicilio particular

Diariamente el alumnado debe **autoexaminar su estado de salud** antes de acudir a la Universidad. Cualquier estudiante que presente síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, diarrea, vómitos o debilidad general no habitual) estando en su domicilio habitual debe abstenerse de acudir a la Universidad.



- ▶ En caso de presentar sintomatología, el estudiante deberá ponerse en contacto con su **Centro de Atención Primaria habitual** y seguir las instrucciones que le sean indicadas. También puede contactar con el **teléfono de información y asistencia sanitaria de Castilla y León: 900 222 000**.



- ▶ Además, todo alumno con sintomatología debe comunicarlo a la Universidad para su posterior control y seguimiento. Para ello, debe rellenar el formulario web de la Unidad COVID UPSA disponible en el Campus Virtual de la UPSA ("Comunicar incidencia COVID"). Adicionalmente, puede llamar al teléfono de atención de la Unidad (659 726 420) o escribir a [unidadcovid@upsa.es](mailto:unidadcovid@upsa.es) para solicitar información sobre cómo proceder en esta situación.

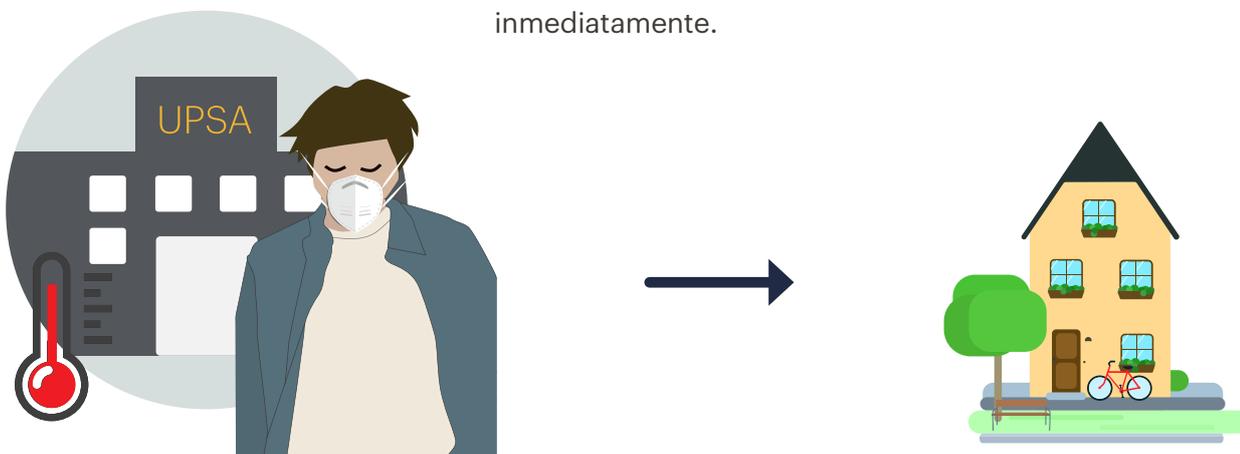
# Actuación ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19

4.2

4

## Ante un caso sospechoso en un centro de la Universidad

En el caso de que **un estudiante presente sintomatología compatible con la COVID-19** (fiebre por encima de 37,5°C, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, diarrea, vómitos o debilidad general no habitual) en las dependencias de la Universidad, deberá abandonar las instalaciones universitarias inmediatamente.



- ▶ Una vez en su lugar de residencia, deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria habitual y comunicar a la Unidad COVID UPSA su situación a través del formulario web disponible en el Campus Virtual de la UPSA (“Comunicar incidencia COVID”). Adicionalmente, puede llamar al teléfono de atención de la Unidad (659 726 420) o escribir a [unidadcovid@upsa.es](mailto:unidadcovid@upsa.es) para solicitar información sobre cómo proceder en esta situación.

- ▶ Si la persona afectada necesitara asistencia en las dependencias de la Universidad, los responsables del Centro en el que se encuentre le acompañarán a una **sala separada de uso individual y con ventilación adecuada y le ayudarán a contactar con el Centro de Atención Primaria o con el teléfono de asistencia sanitaria (900 222 000)** siguiendo el protocolo de seguridad establecido por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

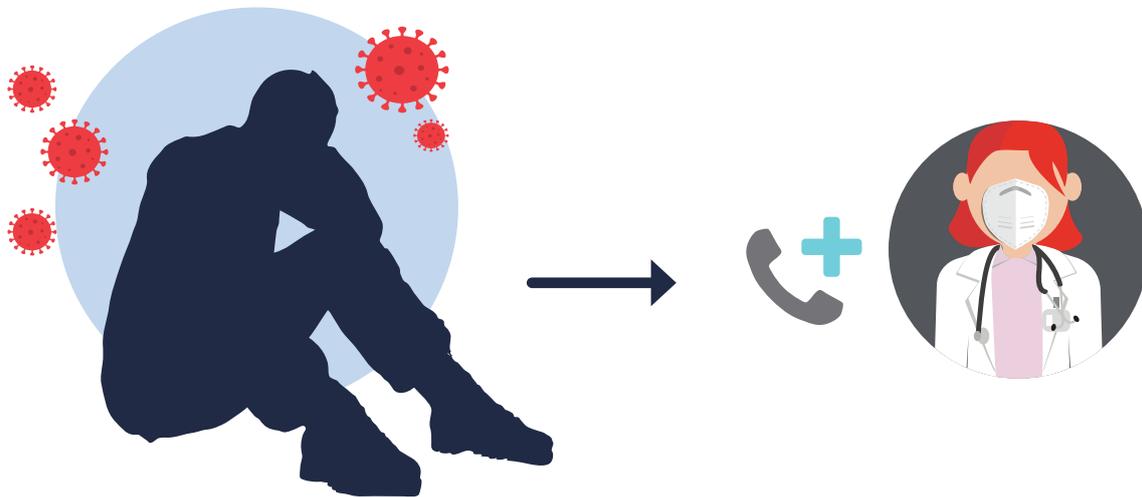
# Actuación ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19

4.3

4

## Ante un caso confirmado de infección

Los **alumnos que hayan sido diagnosticados como infectados** por la COVID-19 por PCR u otra técnica clínica de diagnóstico molecular deberán abstenerse de acudir a la Universidad y se mantendrán en aislamiento domiciliario con seguimiento médico hasta la finalización del proceso.



- ▶ Los alumnos infectados deberán comunicarlo a la Unidad COVID UPSA a través del formulario web disponible en el Campus Virtual de la UPSA (“Comunicar incidencia COVID”). Adicionalmente, pueden llamar al teléfono de atención de la Unidad (659 726 420) o escribir a [unidadcovid@upsa.es](mailto:unidadcovid@upsa.es) para solicitar información sobre cómo proceder en esta situación.

- ▶ **Podrán reincorporarse a las actividades docentes presenciales de la Universidad cuando dispongan de un alta firmada por su médico.** Es responsabilidad de los alumnos comunicar a la Unidad COVID UPSA la existencia de ese parte médico de alta y la intención de reincorporarse a las clases presencialmente.

# Actuación ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19

4.4

4

## Ante cuarentena preventiva por contacto estrecho

Los **alumnos que hayan sido obligados por las autoridades sanitarias a guardar cuarentena preventiva** por haber mantenido contacto estrecho con una persona infectada por la COVID-19 se mantendrán en aislamiento domiciliario con seguimiento médico hasta la finalización del proceso.



- ▶ Esta situación deberá ser comunicada a la Unidad COVID UPSA a través del formulario web disponible en el Campus Virtual de la UPSA (“Comunicar incidencia COVID”). Adicionalmente, pueden llamar al teléfono de atención de la Unidad (659 726 420) o escribir a [unidadcovid@upsa.es](mailto:unidadcovid@upsa.es) para solicitar información sobre cómo proceder en esta situación.

- ▶ Podrán reincorporarse a las actividades docentes presenciales de la Universidad una vez pasados los 14 días prescritos de cuarentena y ante la ausencia de síntomas compatibles con la COVID-19. Es responsabilidad de los alumnos comunicar a la Unidad COVID UPSA la finalización del período de cuarentena preventiva y la intención de reincorporarse a las clases presencialmente.

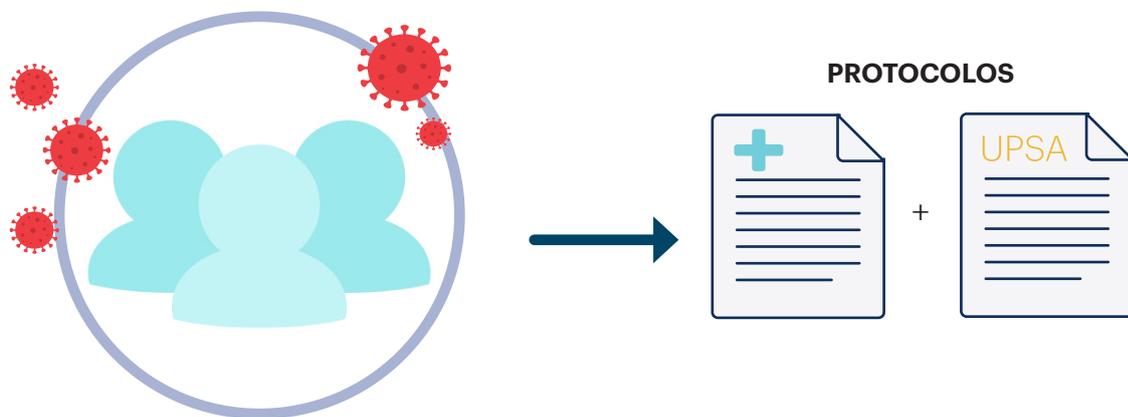
# Actuación ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19

4.5

4

## Ante la aparición de un brote de contagios

**Ante la aparición de uno o más casos confirmados de COVID-19 en un mismo grupo,** se realizará el estudio de los contactos existentes siguiendo las directrices de los servicios de salud pública, quienes determinarán, en su caso, las correspondientes medidas de cuarentena. La autoridad académica valorará, en cada caso, la necesidad de suspensión de la actividad académica presencial del grupo o grupos afectados y el cierre eventual de los espacios docentes implicados, con la consecuente alternativa para el mantenimiento de la actividad formativa en otra modalidad.



# Servicios asistenciales de la Universidad

# 5



## 5.1 Programa GAM Covid UPSA (Grupo de Apoyo Mutuo Covid UPSA)

El Servicio de Voluntariado de la Universidad Pontificia de Salamanca ofrecerá, a través de su Programa GAM Covid UPSA (Grupo de Apoyo Mutuo Covid UPSA), asistencia a todos los estudiantes afectados por la COVID-19 que no puedan desarrollar sus actividades cotidianas de manera normal. Con el apoyo de voluntarios miembros de la Comunidad Universitaria, dicho programa atenderá a estos estudiantes en tareas como:

- ▶ Compra y entrega en domicilio de comida, medicinas y artículos de primera necesidad.
- ▶ Recogida y entrega de materiales didácticos de las distintas asignaturas o de recursos bibliotecarios.
- ▶ Acompañamiento virtual al afectado o a los familiares.

Los estudiantes que requieran asistencia del Programa GAM Covid UPSA podrán dirigirse al correo: [gamcovid@upsa.es](mailto:gamcovid@upsa.es)

## 5.2 Servicio de Asistencia Psicológica (SAPS)

El Servicio de Asistencia Psicológica Sanitaria (SAPS) de la Fundación Universidad Pontificia de Salamanca mantendrá el canal de atención psicológica abierto durante la crisis sanitaria para atender las necesidades de los estudiantes afectados por la COVID-19. El Servicio proporcionará apoyo telefónico o por videoconferencia para ayudar a disminuir los niveles de estrés provocados por la enfermedad o el confinamiento preventivo.

Los estudiantes que requieran atención psicológica del Servicio de Asistencia Sanitaria podrán dirigirse a la dirección de correo: [saps@upsa.es](mailto:saps@upsa.es) o mediante el **Tel. 923 277 100 (ext. 7525)**.

## 5.3 Centro de Servicios Informáticos (CSI)

El Centro de Servicios Informáticos (CSI) de la Universidad Pontificia de Salamanca proporcionará soporte técnico (equipamiento tecnológico y solución de problemas de conectividad) a los estudiantes contagiados por la COVID-19 obligados a suspender la actividad académica presencial. El Centro atenderá las necesidades de estos alumnos para garantizar la continuidad de las actividades formativas desde el entorno completamente virtual.

Los estudiantes que requieran asistencia del Centro de Servicios Informáticos podrán dirigirse a la dirección de correo: [ssii@upsa.es](mailto:ssii@upsa.es) o mediante el **Tel. 923 277 136**.



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

**ESTAMOS PREPARADOS**